



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 16 de enero de 2014

CIRCULAR No. 05

CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS Y COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracciones VII y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en lo señalado en la Circular SA-043 del 24 de noviembre de 2013, relativa a las disposiciones de orden administrativo y horario de labores de carácter obligatorio para el personal de este Instituto, se informa que el horario de atención de la oficina de Oficialía de Partes será de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

Por lo anterior, se podrá requerir la ampliación del horario en razón del vencimiento de plazos legales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para ello, se deberá atender lo siguiente:

- Las áreas requirentes deberán solicitar por escrito a esta Secretaría Ejecutiva, **con por lo menos un día hábil de anticipación**, se implemente una guardia, en su caso, hasta las 24:00 horas de la fecha de término.
- Cada área deberá tomar las medidas necesarias para que a su vez, **personal de la misma, permanezca en el Instituto hasta el término respectivo**, ya que una vez recibida la documentación, se turnará a la instancia correspondiente de manera inmediata.
- **En caso de no realizar la petición con la anticipación señalada, el área deberá prever que personal de la misma atienda el vencimiento respectivo.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.: Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Archivo.